



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (14 DE MAYO DEL 2024). -----

En Casa de Justicia de la Ciudad de Campeche, siendo las nueve horas, del día martes catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidas en el salón de sesiones de la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, las Magistradas PERLA KARINA CASTRO FARIÁS, MAGISTRADA NUMERARIA, ALMA ISELA ALONZO BERNAL, MAGISTRADA NUMERARIA, y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, bajo la Presidencia de la última de las nombradas, asistidas por el Secretario de Acuerdos ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 25 y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. La Presidenta declara instalada la sesión. Acto seguido el Secretario de Acuerdos da cuenta con los asuntos a discutir, mismos que de conformidad con los numerales 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, fueron enlistados oportunamente, y se procederá a su estudio, discusión y resolución correspondiente. -----


Inicia esta sesión con el proyecto de resolución correspondiente al Recurso de Reclamación, que deriva del **legajo simple 54/23-2024 SPEMF**, cuya Magistrada ponente es la MAESTRA PERLA KARINA CASTRO FARIÁS, e integran Sala las Magistradas ALMA ISELA ALONZO BERNAL y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ. -----

El proyecto fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad de votos. -----


Seguidamente, el Secretario de Acuerdos, da cuenta con el proyecto de resolución correspondiente al Recurso de Reclamación, que deriva del **legajo simple 61/23-2024 SPEMF**, cuya Magistrada ponente es la DOCTORA ALMA ISELA ALONZO BERNAL, e integran Sala las Magistradas PERLA KARINA CASTRO FARIÁS y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ. -----

El proyecto fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad de votos. -----

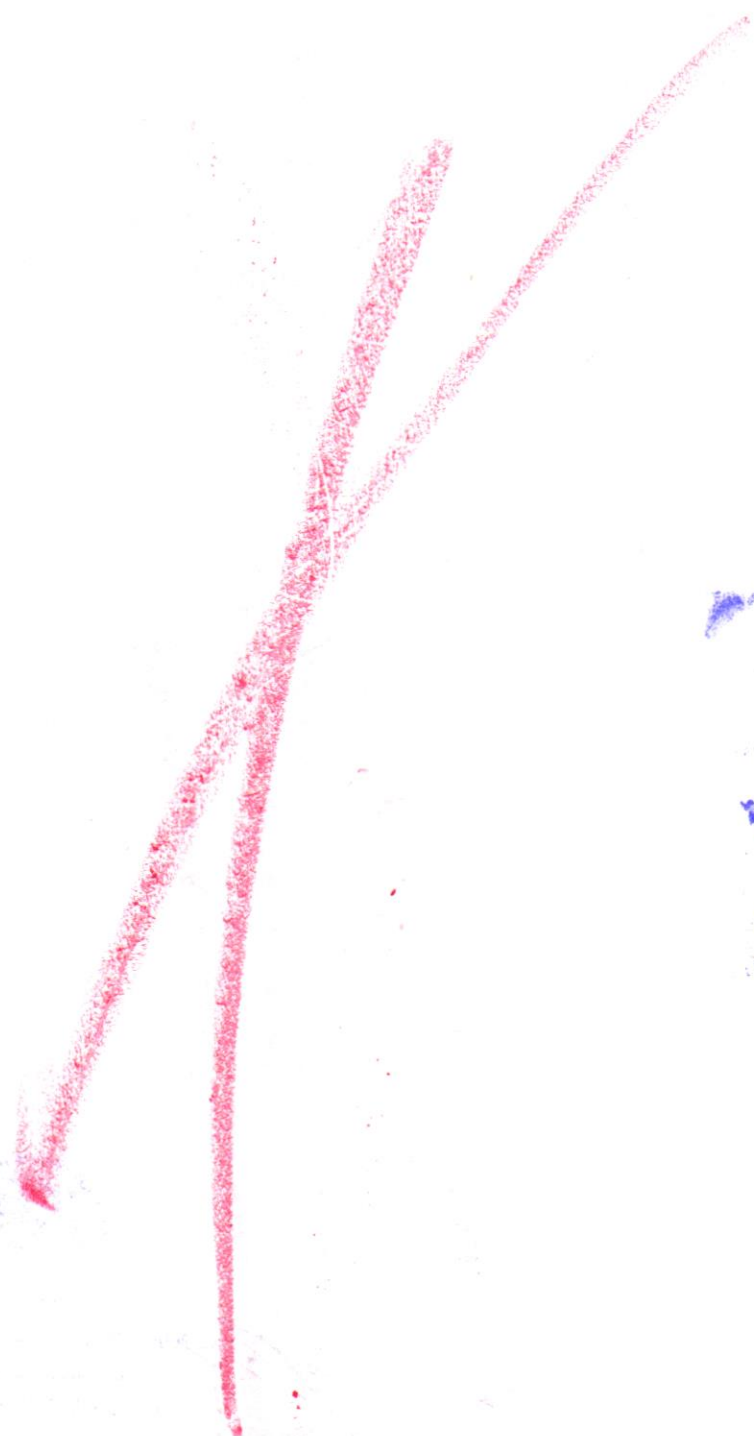
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, en términos del artículo 29 fracción V del reglamento en cita, se ordena al Secretario de Acuerdos levantar la presente acta, misma que leída y aprobada, es signada por las Magistradas participantes y el Secretario que da fe. -----


 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRESIDENCIA DE LA SALA PERMANENTE
 ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR
 MTRA. MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ


 MAGISTRADA
 MTRA. PERLA KARINA CASTRO FARIÁS


 MAGISTRADA
 DRA. ALMA ISELA ALONZO BERNAL


 SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL




DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
SAN FRANCISCO OFFICE
SAN FRANCISCO, CA